RESUMEN DE LAS ACTUALIZACIONES DEL PLAN ADMINISTRATIVO PARA EL AÑO FISCAL 2026

Este documento resume un cambio propuesto al Plan Administrativo del año fiscal 2026 de la Autoridad de Vivienda de Chicago.

TRANSICIÓN DE FAMILIAS CON CUPONES DE VIVIENDA DE EMERGENCIA (EHV) A CUPONES DE ELECCIÓN DE VIVIENDA (HCV)

El Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) de los EE. UU. notificó a las Agencias de Vivienda Pública en el Aviso PIH 2015-2019 que estima que la financiación para los EHV finalizará en algún momento del año calendario 2026. En el aviso, el HUD alentó a las Agencias de Vivienda Pública a realizar la transición de familias con EHV a HCV y brindó orientación para la transición. Además, el HUD especificó en su orientación que las familias con EHV deben recibir un estatus preferencial y ser seleccionadas de la lista de espera después de solicitar el programa. La Autoridad de Vivienda de Chicago (CHA) ha solicitado una exención de este último requisito para facilitar la agilización del proceso.

Capítulo 4, Parte III, Sección 4-III.B. Selección y Fuentes de Financiamiento del HCV, Admisiones Especiales (página 4-3) del Plan Administrativo se modifica de la siguiente manera:

<u>Familias afectadas por la finalización de otros subsidios</u>

La CHA proporcionará cupones para inquilinos a familias elegibles que residan en unidades asistidas bajo el programa de Rehabilitación Moderada de la Sección 8 en el momento en que venza el contrato de Pago de Asistencia a la Vivienda (HAP) y no sea renovado.

La CHA proporcionará cupones para inquilinos a familias elegibles que residan en unidades asistidas por cualquier cupón de propósito especial, incluidos los participantes del Programa de Cupones de Vivienda de Emergencia cuyo subsidio no haya sido aprobado nuevamente para financiamiento por parte del HUD. Se dará prioridad a las familias asistidas por la CHA bajo dichos programas de propósito especial.

En estos casos, la CHA puede agregar o mover a la familia a la parte superior de la lista de espera para cumplir con los requisitos de admisiones especiales.